

CORREOS DE CUBA SIEMPRE PRESENTE EL 1RO DE MAYO...



Este sábado 1ro de Mayo de 2021, los colectivos laborales y sindicales del Grupo Empresarial Correos de Cuba, conmemoramos el Día Internacional de los Trabajadores de una manera diferente.

Por segunda ocasión consecutiva, debido al impacto de la COVID-19, no desfilamos por las plazas de nuestro país para cumplir disciplinadamente con el aislamiento social a que nos ha convocado la dirección de nuestro Gobierno, como principal medida para vencer la pandemia.

Una vez más, los directivos y trabajadores de la OSDE y las 20 empresas de Correos de Cuba, conmemoramos el Día Mundial de la Clase Obrera inundando nuestro sitio web, plataformas institucionales, perfiles y cuentas en las redes sociales, con consignas patrióticas, audiovisuales, fotos y otras iniciativas sobre desfiles anteriores, para mantener viva esa bella tradición del pueblo cubano y el proletariado mundial.

Los trabajadores de Correos de Cuba decimos presente este 1ro de Mayo de forma virtual en Internet y sus redes sociales, con la unidad, fervor revolucionario y entusiasmo que nos caracteriza.

!VIVA EL 1RO DE MAYO! !VIVAN LOS TRABAJADORES CUBANOS!

ANUNCIA CORREOS DE CUBA INICIO DEL PROCESO DE

DEVOLUCIÓN DEL EFECTIVO COBRADO POR EXCESO A LOS DESTINATARIOS DE LOS ENVÍOS DE PAQUETERÍA QUE ENTRARON AL PAÍS EN EL AÑO 2020 Y SU ENTREGA FUE POSTERIOR AL 1ro DE ENERO DEL 2021.



Conforme a lo establecido en la Resolución No. 37/2021 emitida por la Ministra de Finanzas y Precios, que establece la devolución del efectivo cobrado por exceso a los destinatarios de los envíos de paquetería que entraron al país por vía marítima o aérea hasta el 31 de diciembre del 2020 y fueron entregados entre los meses de enero y marzo del presente año, conforme a la nueva tarifa del servicio de Aduana puesta en vigor en enero del 2021, el Grupo Empresarial Correos de Cuba informa que, a partir del próximo lunes 19 de abril, comenzará el proceso de devolución de dicho efectivo.

Las solicitudes serán presentadas por los destinatarios de los envíos en las unidades de Correos de Cuba donde recibieron el servicio, para su revisión y aprobación por la dirección de la Empresa de Correos de cada provincia, o por la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional, según corresponda.

Las solicitudes de los destinatarios que reclamen a Correos de Cuba la devolución

del efectivo cobrado por exceso por el servicio de Aduana, serán presentadas por escrito y bajo firma (en original y copia), conteniendo los siguientes datos: nombres y apellidos del cliente, que en todos los casos tiene que coincidir con los del destinatario de los envíos, número de identidad, dirección particular, vías de localización y el número de código de barra de cada uno de los envíos.

Una vez revisadas y aprobadas las solicitudes por las autoridades correspondientes, los reclamantes serán citados a las unidades de Correos de Cuba para recibir el efectivo que corresponda a su reclamación, o la respuesta en caso de que no proceda.

Las excepciones que por razones humanitarias o de fuerza mayor así lo justifiquen, para la devolución del efectivo a una persona distinta a la que ostenta el derecho, solo podrá ser autorizada por el director de la Empresa de Correos que corresponda.

Las solicitudes de devolución del efectivo a los destinatarios de los envíos de paquetería que cumplan con los requerimientos antes señalados, tendrán como plazo máximo para su presentación en las unidades de Correos de Cuba hasta el 19 de abril del 2022.

Las personas interesadas pueden solicitar información, esclarecer sus dudas o expresar sus opiniones en el sitio web **www.correos.cu** donde recibirán respuesta en línea, o a través de los otros canales de comunicación y de atención a la ciudadanía de este Grupo Empresarial, que aparecen publicados en la propia web de Correos de Cuba, en la contraportada de la revista Bohemia y en las Páginas Amarillas de Etecsa. Se recomienda emplear el teléfono del Centro de Llamadas **80244644**, que funciona las 24 horas del día; y el correo electrónico **atencion.cliente@ecc.cu**

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial de Correos de Cuba

PUBLICAN NUEVO DECRETO-LEY DE LOS SERVICIOS POSTALES EN CUBA...



Con la mirada puesta en el perfeccionamiento y la estabilidad de los servicios postales en #Cuba y en interés de favorecer el desarrollo económico y social del país, este martes 13 de abril se publica en la Gaceta Oficial Ordinaria No.39, el nuevo Decreto-Ley 30 de los Servicios Postales, que establece un marco jurídico uniforme, coherente y ajustado a los nuevos tiempos y a las particularidades de la actividad postal en el mundo.

Conozcan los detalles en esta entrevista ofrecida al diario #Granma por Wilfredo López Rodríguez, director de Regulaciones del Ministerio de Comunicaciones; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

La normativa incluye, además, el Decreto Reglamento de los Servicios Postales, y siete resoluciones del Ministro de Comunicaciones (Mincom).

Wilfredo López Rodríguez, director de regulaciones de este organismo, explicó a *Granma* que una de las principales características del Decreto-Ley radica en considerar los servicios postales como aquellos que se brindan a las personas naturales y jurídicas, que comprenden la admisión, clasificación, transporte y entrega de envíos a los destinatarios, que pueden ser documentos o mercancías, a través de una red postal.

Asimismo, se declara la titularidad del Estado cubano sobre los servicios postales; se nombra al Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC) como operador designado, que presta el Servicio Postal Universal (SPU), y se aprueba la

existencia de otros operadores postales y la reglamentación de las licencias para los servicios no básicos y suplementarios.

Carlos Asencio Valerino, presidente del GECC, comentó a este diario que, dentro del marco normativo, se define por primera vez al SPU como el conjunto de servicios postales básicos que el Estado tiene la obligación de garantizar como servicio público, a las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional, a precios asequibles, sin subsidio y sin interés recaudatorio, de forma permanente y con calidad establecida, y que solo presta esta institución.

Al respecto, incluye los envíos postales ordinarios siguientes:

- cartas de hasta 2 kg
- tarjetas postales
- aerogramas
- telegramas
- envíos para ciegos de hasta 7 kg
- impresos de hasta 2 kg y libros de hasta 5 kg
- pequeños paquetes de hasta 2 kg
- sacas M (sacos de correos) de hasta 20 kg
- encomiendas o bultos postales de hasta 20 kg
- giros nacionales
- distribución de periódicos nacionales y provinciales

El Director de Regulaciones del Mincom señaló que, en la nueva normativa, se reconocen los deberes y derechos de los usuarios y operadores postales; se regula el procedimiento para las emisiones postales y se aprueban las dimensiones para los envíos de correspondencia, las encomiendas postales y el valor del monto de los giros nacionales.

Este Decreto-Ley también regula el control aduanero de los envíos postales y la seguridad que deben cumplir los operadores de servicios autorizados en el país, tales como:

- Examinar el correo mediante técnicas y equipos especializados.
- Mantener un control del correo que debe ser transportado, desde el momento de su recepción hasta su despacho al transportista.
- Disponer, mediante procedimiento, de un sistema de atención a los

incidentes de seguridad postal.

- Mantener un estricto control sobre el despacho de los envíos postales.
- Disponer de la logística necesaria para el transporte local, nacional e internacional de los envíos postales, con condiciones que aseguren que estos lleguen a su destino dentro de los plazos de entrega establecidos y sin sufrir la pérdida, expoliación o avería de su contenido.

Entre otros aspectos novedosos que contempla este Decreto-Ley, figura el Fondo para el desarrollo del servicio postal universal, sustentado en los montos que tributan al Estado los operadores postales, así como las diferentes fuentes que se autorizan por la legislación vigente.

Sobre este tema, los especialistas refirieron que los proyectos que se ejecutarían a partir de este fondo estarían encaminados a la modernización y extensión de la red postal, al incremento del nivel de eficiencia, a la mejora de la calidad y asequibilidad de los servicios postales básicos, y a la complementación de proyectos aprobados por organismos internacionales.

Por otra parte, en esta norma jurídica se indica que deben establecerse metas de desarrollo e indicadores de calidad, una práctica que ya se realizaba con anterioridad por el Mincom, y que se oficializa en este marco legal.

Asencio Valerino comentó que se regula también el plan estratégico de los servicios postales, priorizándose la misión del GECC, en tanto se establece la relación con el comercio electrónico, un punto del cual comentó que «aún queda camino por andar, pues nos debemos vincular con las entidades existentes asociadas a las ventas virtuales en el país, y otros actores internacionales, para fungir como plataforma logística».

RECLAMACIONES, INDEMNIZACIONES Y REZAGO

Sobre este tema, López Rodríguez precisó que el nuevo paquete normativo contempla a todos los operadores postales y se establecen los plazos de las reclamaciones y montos por indemnización, que deben pagar a personas naturales o jurídicas.

Las reclamaciones de los remitentes, relativos a los servicios postales básicos (corresponden al SPU) y no básicos (fuera del rango de lo establecido por el SPU,

por ejemplo, bultos postales de hasta 30 kg y mensajería rápida), comienzan a cursar a partir del día siguiente de la admisión del envío, y se presentan mediante los medios y formas que se establezcan por cada operador.

El Director de Regulaciones del Mincom aclaró que se aprueban los plazos de seis meses para presentar las reclamaciones relacionadas con los servicios postales básicos, y hasta dos meses en el caso de los no básicos, y que el pago de la indemnización debe realizarse por los operadores postales dentro del plazo máximo de 30 días, a partir de la fecha de conclusión del proceso.

Los montos que, por concepto de indemnización, pagan los operadores postales a personas naturales o jurídicas por la pérdida, avería o expoliación de envíos postales, contemplan tanto a los nacionales como a los internacionales.

Por ejemplo, en el caso de las encomiendas postales ordinarias (bultos o mercancías) que se tramiten en el territorio nacional, el monto de la indemnización sería de 200 CUP, más 22.50 CUP por kilogramo, más la tarifa cobrada; mientras que los internacionales sería el mismo monto en el caso de la salida y en la entrada 960 CUP, más 540 CUP por kg, más la tarifa cobrada.

En este aspecto, el presidente del GECC destacó que los valores de indemnización se efectúan por peso y no por el contenido del bulto, y las tarifas que se establecen en la regulación están sobre la base de este precepto.

En el caso de los rezagos, un envío postal adquiere esta condición una vez que se encuentre en destino u origen durante 30 días en cada lugar, contados a partir de la fecha del primer intento de entrega o de la notificación de su llegada al destinatario o remitente, y que permanece en esta condición durante un plazo máximo de 60 días.

Sobre la importancia de este Decreto-Ley, el Director de Regulaciones del apuntó: «nunca habíamos tenido en el país, de forma ordenada, un paquete de normas jurídicas sobre este tema que da, a su vez, un respaldo legal a los operadores y ofrece protección al usuario, pues se contempla un marco regulatorio normativo para reclamar sus derechos».

En el caso del GECC, su Presidente destacó que se actualiza todo lo referente a los servicios postales e incorporan acciones que se estaban desarrollando, pero aún no se encontraban registradas, atemperándose a los momentos actuales.

Ambos directivos coincidieron en que, con la puesta en vigor de este paquete normativo, se establece el marco regulatorio de los servicios postales con el objetivo de brindar estabilidad en la prestación de los servicios básicos y no básicos, lograr un ordenamiento jurídico armónico del sector postal del país, ajustado a la actualidad cubana y con perspectivas futuras.

FELICITA PRESIDENTE DE CORREOS DE CUBA A LOS PERIODISTAS CUBANOS EN SU DÍA...



La Habana, 13 de marzo de 2021

“Año 63 de la Revolución”

A LOS PERIODISTAS Y TRABAJADORES DE LA PRENSA CUBANA

Este 14 de Marzo, proclamado Día de la Prensa Cubana, como homenaje a la fecha en que nuestro Héroe Nacional José Martí creara en 1892 el periódico Patria, Correos de Cuba rinde merecido tributo a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación masiva de nuestro país, en particular, a aquellos que en su quehacer cotidiano nos acompañan y dan seguimiento a la labor de nuestra

organización postal y a los servicios que brindamos al pueblo.

En estos tiempos de pandemia y de recrudecido bloqueo, ustedes han continuado estando en los principales frentes de batalla por los que nuestro país avanza para lograr el desarrollo económico y social, próspero y sostenible al que aspiramos, informando a nuestro pueblo y al mundo sobre la compleja situación que enfrenta Cuba y de la cual, sin dudas, saldremos victoriosos.

Por todo ello, reciban la más calurosa felicitación y el reconocimiento de los trabajadores de Correos de Cuba.

Un fuerte abrazo.

Carlos Asencio Valerino

Presidente Grupo Empresarial Correos de Cuba

SIN DUDAS HEMOS AVANZADO EN LA INFORMATIZACIÓN DE LA SOCIEDAD, PERO AÚN QUEDA MUCHO POR HACER, SOBRE TODO EN MATERIA DE GOBIERNO Y COMERCIO ELECTRÓNICO



Así lo reconoció el ministro de Comunicaciones, Jorge Luis Perdomo Di-Lella; quien junto a la presidenta ejecutiva de ETECSA, Mayra Arevich Marín; y la presidenta de la Unión de Informáticos de Cuba, Ailyn Febles Estrada, nos actualizaron este miércoles sobre los avances y el impacto de la informática y las telecomunicaciones en la economía y la sociedad cubana y sobre los principales proyectos que se acometen en este estratégico sector, en el programa Mesa Redonda de la Televisión Cubana.

Perdomo Di-Lella señaló que se continúa avanzando en la implementación de la Política de Informatización de la Sociedad dentro de la Estrategia Económica y Social aprobadas por el país, en medio de un escenario internacional y nacional muy complejo; y de las dificultades provocadas por la pandemia de la COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo.

Se refirió a las estrategias y acciones que se acometen en el país para el desarrollo de las infraestructuras y los servicios públicos de telecomunicaciones, cómo se utilizan, la prioridad que se le está dando al gobierno electrónico y al comercio electrónico, al desarrollo de la industria informática nacional y la ciberseguridad, que continúan siendo para este año 2021 los retos y desafíos principales del sector de las comunicaciones.

El titular del MINCOM señaló que el país ha avanzado de manera sostenida en el desarrollo de la 2G (85,6% de cobertura), la 3G (70,5%) y la 4G (39,7%). Dijo que ya son 6,6 millones los usuarios de telefonía móvil y 4,5 millones los que se conectan a Internet por datos móviles; se trabaja en el desarrollo de la banda ancha para mejorar el acceso a Internet; se amplían los enlaces de conectividad de los diferentes sectores de la economía y la sociedad; y se continúa impulsando el despliegue de la televisión digital.

En el caso del gobierno electrónico, dijo, se trabaja para acercar cada vez más la gestión del gobierno a los ciudadanos y la comunicación e interacción de las autoridades con estos. En el caso del comercio electrónico trabajamos para que los ciudadanos puedan acceder cada vez más a trámites, servicios y bienes de manera digital, para que sea más fácil a las personas y más eficiente para las empresas, aunque reconoció que aún es muy bajo el nivel de comercialización de servicios por esa vía, que hoy solo abarca el 26%. Señaló, además, que con el desarrollo de plataformas como Transfermóvil y EnZona estamos buscando lograr la independencia tecnológica que demanda el país. No obstante, reconoció que aún nos queda mucho por hacer, sobre todo en materia de gobierno electrónico y comercio electrónico.

Referente a la industria informática nacional, dijo, que es muy transversal a la economía, e incluye a empresas estatales de desarrollo de software, universidades, centros de investigación y trabajadores por cuenta propia, cuya materia prima principal es el capital humano con conocimiento, que aglutina a más de 43 mil profesionales formados por la Revolución; donde se priorizan la

creatividad y la innovación en la solución de problemas nacionales y locales; la posibilidad de convertir ideas en productos y servicios que solucionen problemáticas en cada lugar; y el desarrollo de los Parques Tecnológicos como los de la Universidad de Matanzas y la UCI.



En otro momento, la presidenta de ETECSA, Mayra Arevich, se refirió a las infraestructuras y los servicios de telecomunicaciones creados por ETECSA en el año 2020; las acciones ejecutadas para elevar el acceso de la población a la Internet y a los servicios digitales, aún en medio de las complejas condiciones impuestas por la COVID-19, lo cual generó un crecimiento de estas capacidades en las zonas residenciales; se llegó a 6,6 millones de usuarios de líneas móvil; creció casi 4 veces el tráfico de datos móvil y 2 veces el tráfico total; ya son 158 las cabeceras municipales que cuentan con acceso a la 4G (quedando 10 municipios que se deben concluir en el mes de abril); en tanto 1,2 millones usuarios ya tienen acceso a Internet en zonas Wifi y 189 mil hogares lo hacen por Nauta Hogar.

La presidenta de ETECSA reconoció el desarrollo e impacto de la plataforma Transfermóvil la cual, dijo, ya tiene 30 servicios y más de 1,7 millones de usuarios. Se refirió, además, al impacto que tiene en el comercio electrónico como plataforma facilitadora de servicios y pagos digitales, para lo cual insistió hay que seguir trabajando en la promoción de la misma y en la elevación de la cultura de la población en el empleo de esa aplicación para móviles.



Por otra parte, la presidenta de la Unión de Informáticos de Cuba, Ailyn Febles

Estrada, resaltó que la UIC llega el 7 de marzo a su quinto aniversario, con más de 6 mil miembros agrupados en más de 300 organizaciones de base en los sectores estatal y no estatal. Se refirió a la UIC como plataforma integradora de todos los actores del país que participan en la informatización de la sociedad; en la capacitación de los ciudadanos para el uso de estas tecnologías; y en la formación y superación profesional de los miembros de la organización. También habló de la UIC como espacio para el debate creativo, revolucionario y que aporte al desarrollo económico y social del país; y sobre la necesidad de impulsar la innovación como parte del desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.



EVALÚA CORREOS DE CUBA LOS RESULTADOS DE SU GESTIÓN EMPRESARIAL EN EL 2020 Y LAS PROYECCIONES PARA EL 2021...



Los problemas en la calidad del servicio, la transformación digital de la organización, la automatización de los procesos operacionales, la necesidad de potenciar los servicios financieros y de comercio electrónico, estuvieron entre los temas más debatidos por los participantes en la reunión de trabajo anual del Grupo Empresarial Correos de Cuba, realizada en horas de la mañana de este viernes en el Aula Magistral del Centro Nacional de Capacitación de la organización postal.

Presidieron la reunión, Mercedes López Acea, miembro del Buró Político y del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y jefa de su Departamento de Transporte, Turismo, Comunicaciones y Servicios; Jorge Luis Perdomo Di-Lella, ministro de Comunicaciones; Marisol Fuentes Ferrer, miembro del Comité Central del Partido y secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, la Informática y la Electrónica; y Carlos Asencio Valerino, presidente de este Grupo Empresarial.

Asistieron, además, otros directivos del Ministerio de Comunicaciones; miembros de la Junta de Gobierno y del Consejo de Dirección del Grupo Empresarial. Participaron de manera presencial los directores generales de las empresas de Correos de Cuba radicadas en La Habana y, por el sistema de video conferencia, los directores del resto de las empresas de la organización postal desde sus respectivas provincias, junto a sus Consejos de Dirección en composición reducida.



Tras la presentación del informe central a cargo de Eldis Vargas Camejo, vicepresidente primero de Correos de Cuba, Asencio Valerino condujo el debate entre los participantes, en el que también intervinieron varios directivos de la OSDE y algunos directores de empresas, contexto en el que López Acea y Perdomo Di-Lella mantuvieron un activo intercambio con los directivos de la organización postal.

En el encuentro se conoció que al cierre del 2020 las ventas netas del Grupo Empresarial superaron los 260 millones de pesos para un 140,2% de cumplimiento; los ingresos totales registrados alcanzaron los 271,6 millones de pesos para el 140,4%; en tanto las utilidades llegaron a 48,2 millones de pesos

para el 100,2%.

En el análisis también se avaluó la implementación por el Grupo Empresarial de la Estrategia Económica y Social para el impulso de la economía y el enfrentamiento de la crisis mundial provocada por la COVID-19 que, como parte del área clave de las Telecomunicaciones, incluyó cinco medidas vinculadas a la actividad de Correos de Cuba.

La primera, la ampliación del número de países desde los cuales se reciben giros postales internacionales, cuya operación financiera es gestionada por Correos de Cuba. A los tres países que tributaban giros postales internacionales (España, Uruguay y Chile), en 2020 se incorporaron otros tres, República Dominicana, Colombia y Perú. Además, se habilitaron otras 55 oficinas de correos para la prestación de este servicio para un total de 77 unidades en todo el país, que el pasado año ingresaron más de 56 millones de dólares; el propósito para 2021 es llegar a tener al menos una unidad de correos en cada municipio que brinde este servicio.



En la actualidad Correos de Cuba trabaja de conjunto con el Banco Central, en la creación de las capacidades para lograr también la acreditación de los giros postales internacionales en cuentas bancarias en moneda libremente convertible de las personas naturales lo que permitirá, cuando estén creadas las condiciones, que en las unidades de correos se realice el pago de los giros en efectivo en pesos cubanos y en cuentas personales en MLC.

La segunda, el establecimiento de acuerdos de negocios entre la Empresa de Mensajería Internacional de Correos de Cuba y operadores postales privados internacionales para la entrega a domicilio de envíos de paquetería, con el propósito de incrementar las exportaciones por la vía postal y de carga.



En 2020, a pesar de las limitaciones impuestas por la pandemia COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo, que también afectó las asignaciones de combustible a Correos de Cuba, los servicios postales y de paquetería internacional crecieron en cifras record de más de un millón 53 mil envíos procesados, 333 mil más que el año anterior.

En ese contexto y ante las limitaciones existentes con la transportación aérea producto de la pandemia, se autorizó a una veintena de operadores privados de paquetería internacional a utilizar la vía marítima para realizar envíos de paquetería a Cuba.

El empleo de esa vía ha conllevado a una demora promedio de entre 105 y 200 días de los envíos de origen a destino, mientras que para los envíos recibidos por vía aérea la demora ha oscilado entre uno y tres meses, incidiendo en ello, además, la insuficiente capacidad de almacenamiento y de procesamiento de las plantas de tratamiento y los centros de clasificación y distribución de envíos de Correos de Cuba, así como las limitaciones de combustible para su transportación hacia sus diferentes destinos en el país.

En la reunión se evaluó positivamente que con el objetivo de reducir esos tiempos y de avanzar en el procesamiento de los envíos acumulados, desde el mes de octubre pasado y en coordinación con la Aduana Postal y Envíos, se incrementó a 12 horas la jornada laboral diaria, incluyendo los sábados y domingos, en las plantas de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional lo que permitió, entre otras acciones, llegar a procesar en 2020 más de 1971 toneladas de envíos postales y de paquetería.



Se resaltó el impacto que han tenido estas dos tareas en los ingresos por concepto de exportaciones, lo que unido a los aportes generados por el servicio de giros internacionales, contribuyeron a que en el 2020 el Grupo Empresarial Correos de

Cuba ingresara a la cuenta central del Estado 68,9 millones de dólares, es decir, 33,8 millones dólares más que el año anterior.

La tercera, la inclusión del cobro en divisas, en origen, de los derechos arancelarios de los bultos postales y las cargas que se envían hacia Cuba por el servicio de Correos. Al respecto, se informó que está lista la propuesta para su presentación por el Ministerio de Finanzas y Precios al Consejo de Ministros para su evaluación y aprobación.

La cuarta, la puesta en servicio de la tienda virtual de Correos de Cuba para la venta de productos y servicios postales, dentro del programa de comercio electrónico. La tienda virtual de Correos inició sus servicios en noviembre de 2020 y, al cierre del año, se habían ejecutado un centenar de órdenes por un valor superior a los 79 mil pesos, un servicio que la organización postal potenciará durante este año.



La quinta y última, la modernización de la Gráfica Postal de Correos de Cuba a partir de la inversión extranjera, para potenciar la exportación de bienes y servicios, un proyecto que ya se trabaja con una compañía europea con el objetivo de lograr un contrato de asociación económica internacional, que permita elevar la calidad de los sellos e impresos de la organización postal.

Otros temas analizados fueron, las causas de las afectaciones en la calidad de los servicios y las medidas que se adoptan para mejorar esa situación; la automatización de las plantas de procesamiento de envíos; la marcha de la informatización de los sistemas, procesos y servicios del correo; el fortalecimiento de los sistemas de control interno y la seguridad de las instalaciones y de los servicios; la capacitación del capital humano; el vínculo de las empresas con los centros universitarios de las provincias; el trabajo con los cuadros y, en particular, la preparación de los jóvenes que deben garantizar la continuidad en las diferentes estructuras de dirección del Grupo Empresarial Correos de Cuba.



En la actividad fueron reconocidos las empresas y cuadros de Correos de Cuba con mejores resultados en el año 2020.

Por los avances experimentados en los principales indicadores de su gestión empresarial y en los servicios en el año 2020, fueron reconocidas como Empresas Destacadas, las Empresas de Correos Las Tunas, Santiago de Cuba, Sancti Spíritus, Cienfuegos; y la de Aseguramiento General.



Mientras que por los sobresalientes resultados alcanzados el pasado año también fueron reconocidas como Empresas Relevantes, la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional (EMCI); y las Empresas de Correos Guantánamo, Villa Clara, Granma y Habana Oeste.

También fueron reconocidos como Cuadros con Mejores Resultados del año 2020 los directores generales de estas últimas empresas, Mario Calvo Cruz (EMCI), Juan Ruperto Pérez Pérez (Guantánamo), Lázaro Más Betancourt (Villa Clara), Rubén Morales Enamorado (Granma) y Lázaro Manzano Zamora (Habana Oeste); así como Líber Labrada Suárez, subdirector de Tecnologías del Grupo Empresarial.



Marisol Fuentes Ferrer, secretaria general del Sindicato Nacional de Trabajadores de las Comunicaciones, felicitó a los trabajadores de Correos de Cuba por el extraordinario esfuerzo desplegado y los resultados alcanzados en el año 2020, en medio del complejo escenario mundial y a pesar de las limitaciones generadas por la COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo.



En el intercambio con los directivos de la organización postal, la miembro del Buró Político del Partido, Mercedes López Acea, expresó: “Ustedes forman parte de un sector estratégico en el país, que es el sector de las comunicaciones, pero en las condiciones actuales está claro que Correos también está desempeñando un papel estratégico en el desarrollo económico del país, por los significativos aportes que viene haciendo en materia de ingresos en divisas y por el alto impacto social de los servicios que brinda, por eso se requiere un cambio de mentalidad en sus directivos y trabajadores que permita revisar y perfeccionar todo lo que sea necesario, buscar alternativas ante las trabas y obstáculos que surjan, priorizando el cumplimiento de las medidas que el correo tiene dentro de la estrategia económica y social, pensando y sobre todo actuando como país, en estrecha coordinación y alianza estratégica con los organismos y entidades con los que trabajan, un empeño en el cual el Grupo Empresarial requiere del acompañamiento permanente del Ministerio de Comunicaciones”.

Finalmente, el Ministro de Comunicaciones, Jorge Luis Perdomo Di-Lella, reconoció que el año 2020 y lo que va del 2021 han presentado un escenario muy complejo para el país y, por supuesto, para la gestión empresarial y los servicios de Correos de Cuba, donde el transporte y el combustible son elementos claves en el desempeño de la organización postal.



El titular del MINCOM, luego de resaltar el gran esfuerzo desplegado por sus trabajadores en medio de esas complejas condiciones, reconoció que Correos ha logrado un crecimiento notable en los servicios financieros, incluido el de giros

internacionales, así como en los de paquetería y comercio electrónico, lo que demuestra que esta es una organización imprescindible para la sociedad, entre otras cosas, por la capilaridad de la red postal nacional.

Sin embargo, dijo, que este año Correos debe priorizar la automatización de las plantas de procesamiento, en interés de humanizar el trabajo y reducir los plazos de entrega de los envíos en destino para mejorar la calidad de ese servicio, así como continuar avanzando en el proceso de informatización de sus unidades y en la transformación digital de los procesos.

El Grupo tiene aún muchas reservas, señaló, por eso se requiere lograr una mayor eficiencia en la gestión de sus empresas, de manera que puedan crecer aún más en las utilidades; así como continuar priorizando aquellos servicios que generan ingresos en divisas al país. Esos son los retos fundamentales que ustedes tienen para este año 2021, señaló finalmente.

MODIFICAN TARIFAS DE DISTRIBUCIÓN DE PRENSA Y OTRAS PUBLICACIONES A SUSCRIPTORES PARTICULARES Y DE ARRIENDO DE APARTADOS Y GAVETAS POSTALES



El Grupo Empresarial Correos de Cuba informa a la población que se ha decidido modificar las tarifas de distribución de la prensa nacional, provincial y otras publicaciones a los suscriptores particulares. También se aprobó modificar las

tarifas por el arriendo de Apartados y Gavetas Postales, puestas en vigor ambas en el Anexo VIII de la Resolución No. 346 de 2020 del Ministerio de Finanzas y Precios.

Por tanto, a partir del 1ro de febrero de 2021, además del precio aprobado para los periódicos y otras publicaciones, las tarifas de las suscripciones particulares serán las siguientes:

Periódicos de 26 o más tiradas mensuales (Granma), la tarifa se modifica de 16.00 a 10.00 pesos. Por cualquier otra suscripción de menor frecuencia que el suscriptor reciba deberá pagar 1.00 peso por cada una.

Periódicos de hasta 22 tiradas mensuales (Juventud Rebelde diario), la tarifa se modifica de 13.55 a 7.00 pesos. Por cualquier otra suscripción de menor frecuencia que el suscriptor reciba deberá pagar 1.00 peso por cada una.

Periódicos o publicaciones de hasta 4 ó 5 tiradas mensuales (Trabajadores, Juventud Rebelde dominical y periódicos provinciales), la tarifa se modifica de 3.10 a 2.00 pesos. Si se recibe más de una suscripción de 4 ó 5 tiradas mensuales el suscriptor solo pagará una tarifa fija de 5.00 pesos.

Periódicos o publicaciones de una tirada quincenal, mensual, bimestral o trimestral de editores diferentes, la tarifa será de 1.00 peso por cada suscripción.

También, a partir del 1ro de febrero de 2021, se modifican las tarifas por el arriendo del Apartado Postal (anual) de 616.30 a 50.00 pesos; y de la Gaveta Postal (anual) de 787.15 a 70.00 pesos.

A los suscriptores particulares de prensa y publicaciones y a los arrendatarios de Apartados y Gavetas Postales que pagaron el servicio de manera anticipada por las tarifas anteriores, las unidades de Correos les realizarán un ajuste contractual y financiero conforme a las tarifas modificadas.

A los clientes que hayan pagado varios meses o el año por adelantado y no deseen mantener alguno de esos servicios, o no suscribirse a algún periódico o publicación, se les devolverá el saldo restante luego de aplicadas las tarifas bonificadas. Se le reactivará el servicio a todos aquellos que hayan renunciado al mismo y quieran retomarlo.

Correos de Cuba continúa analizando las opiniones de la población y evaluando el

resto de las tarifas postales puestas en vigor en el marco de la Tarea Ordenamiento, a fin de hacer las propuestas correspondientes de aquellas que sea necesario y posible modificar.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba

RINDEN HOMENAJE A JOSÉ MARTÍ TRABAJADORES DE CORREOS DE CUBA.



En horas de la mañana de este 28 de Enero, en ocasión de conmemorarse el Aniversario 168 del natalicio de José Martí y en una actividad organizada por los directivos y especialistas de la Dirección de Economía, los trabajadores de la Presidencia del Grupo Empresarial Correos de Cuba rindieron merecido homenaje al Héroe Nacional Cubano.

La ocasión fue propicia para la firma del Código de Ética por los miembros de la Unidad de Auditoría Interna de la Oficina Central de esta Organización Superior de Dirección Empresarial (OSDE).

El joven trovador Yunier Pérez «Gape» le cantó a Martí y a la Patria.



En tanto, el vicepresidente primero del Grupo Empresarial, Eldis Vargas Camejo, ratificó el compromiso y apoyo incondicional a la Revolución y la firme condena de los trabajadores de Correos de Cuba a las maniobras mediáticas y las provocaciones que, financiadas desde Estados Unidos y contra instituciones estatales cubanas, pretenden orquestar pequeños grupos de ciudadanos para intentar subvertir el orden constitucional y provocar un estallido social en medio de la compleja situación que enfrenta el país ante el rebrote de la COVID-19 y el recrudecimiento del bloqueo. Los trabajadores del correo cubano estuvieron, están y siempre estarán junto a la gran mayoría del pueblo revolucionario, en la punta de vanguardia en defensa de la Patria y la Revolución.



**CHEQUEA
PARTIDISTA**

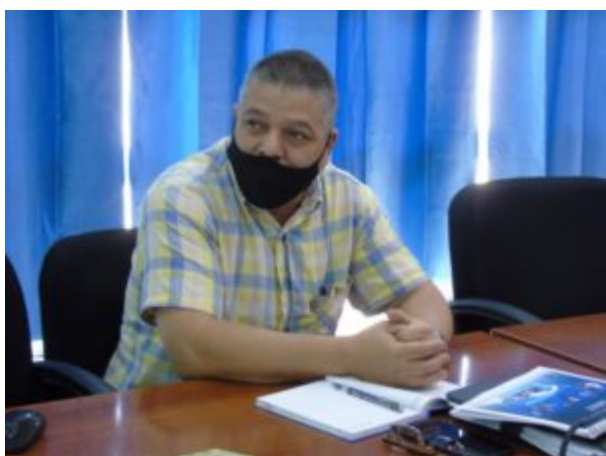
**DIRIGENTE
TAREAS DE**

CORREOS DE CUBA QUE IMPACTAN EN LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PAÍS.



Mercedes López Acea, miembro del Secretariado del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y jefa de su Departamento de Transporte, Turismo, Comunicaciones y Servicios, sostuvo en horas de la tarde de este martes un encuentro con directivos del Grupo Empresarial Correos de Cuba.

El vicepresidente primero de ese Grupo Empresarial, Eldis Vargas Camejo, ofreció a la dirigente partidista una detallada información sobre el cumplimiento de las medidas implementadas por Correos de Cuba que impactan directamente en la estrategia económica y social del país para el impulso de la economía y el enfrentamiento de la crisis mundial provocada por la COVID-19.



El directivo mencionó, entre ellas, la ampliación del número de países de los cuales se reciben giros internacionales; el establecimiento de nuevos acuerdos de negocios con operadores privados de paquetería internacional; incluir el cobro en origen de las divisas por los derechos arancelarios de los bultos postales y de paquetería que se envían a Cuba por el servicio de Correos; poner en servicio la

tienda virtual de Correos de Cuba para la venta de sus productos y servicios; y la modernización de la Gráfica Postal a partir de la inversión extranjera.

En otro momento, conoció del cumplimiento del plan de exportaciones de la Empresa de Mensajería y Cambio Internacional en el 2020 y sus proyecciones para el presente año, información que recibió de Zoraya Bravo Fuentes, directora adjunta de esa entidad de Correos de Cuba.

La directiva informó que en el 2020, como consecuencia del impacto del bloqueo y la crisis económica internacional provocada por la COVID-19, al país entraron cifras record de bultos postales y de paquetería que superaron las 1971 toneladas con más un millón 53 mil envíos, la mayoría de ellos por vía marítima, que superaron las capacidades de procesamiento y de transportación de Correos de Cuba y que han generado muchas quejas e insatisfacciones de la población por la demora en la entrega de los envíos a sus destinatarios, donde el tiempo promedio de origen a destino en los últimos 10 meses ha oscilado entre los 105 y 200 días, los primeros 90 en el tránsito hacia la isla.



López Acea insistió en que Correos de Cuba debe trabajar intensamente para incrementar y automatizar sus capacidades de almacenaje y de procesamiento de envíos. Además, reconoció los crecientes aportes que en los últimos cinco años ha estado haciendo este Grupo Empresarial a la economía nacional a partir de sus ingresos, que solo el pasado año significaron 68,9 millones de dólares los aportados por la organización postal a la caja central del Estado, que le permiten al país adquirir productos necesarios para la población.

Participaron además en el encuentro, Omar Pérez Salomón, funcionario del Comité Central del Partido; y Carlos Asencio Valerino, presidente del Grupo Empresarial Correos de Cuba.



CORREOS DE CUBA ANUNCIA SUS HORARIOS DE SERVICIO PARA LOS DÍAS FIN DE AÑO...



El Grupo Empresarial Correos de Cuba informa a sus clientes que con motivo del necesario reajuste que se requiere realizar en los registros contables, financieros y sistemas informáticos de la organización postal, en consonancia con el ordenamiento monetario que se ejecuta en el país, las unidades de Correos brindarán sus servicios habituales hasta el miércoles 30 de diciembre a las 13:00 horas.

La comercialización en los puntos de venta y distribución a los suscriptores de los periódicos nacionales y provinciales, se realizará todos los días en correspondencia con la circulación anunciada por los editores.

Los servicios postales se reanudarán el lunes 4 de enero, excepto el de pago giros

internacionales que se reiniciará el martes 5.

Ofrecemos disculpas a nuestros clientes por las molestias ocasionadas.

Dirección de Comunicación Institucional

Grupo Empresarial Correos de Cuba